



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de octubre de 1989

EXPEDIENTE: 12.187/89

RES.325-FCS/89

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Ing. Maria J. Morón Jiménez solicita sea retirada de su lugar de trabajo, una Estufa de Esterilización y secado; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente informa a fs.1, que la estufa se encuentra completamente deteriorada, en condiciones irrecuperables.

Que el Dpto. Compras y Patrimonio, tomó la intervención del caso, constando que el bien se encuentra en deterioro total, más en estado de oxidación, con puertas y bisagras caídas, siendo su estado general irrecuperable.

Que ante tal situación, el Dpto. Compras y Patrimonio, considera oportuno / dar de BAJA al bien, ya que no es factible dejarlo en condiciones de uso, teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Patrimonio a fs.2.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Dar de BAJA del Patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud, el siguiente bien:

- 1 (una) Estufa para esterilización y secado, interior de acero inoxidable, de 70 x 100 x 70 cm., con dos puertas y dos estantes graduables./ Temperatura hasta 200º, con termoregulador importado y luz piloto para indicar el funcionamiento de la calefacción, Mca. DALVO, Mod. FHRI Nº 7216, de 220 V. Ind. Argentina. VALOR DE COSTO HISTORICO:.....\$ 0, 04

ARTICULO 2.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO

